



(Autoriza Tarifa Anual Servicio Aseo para el año 2018)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/FMGR/MJCP/ABAG/env

SANTA CRUZ, 21 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

Estos antecedentes; los Arts. 6, 7, 8 y 9 del Decreto Ley N° 3063, de 1979; el Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria 37, del 21.11.2017, según Certificado de Concejo N° 198 ; Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, realizado el cálculo para determinar la Tarifa Anual del Servicio de Aseo que regirá para el año 2018, éste dio como resultado final el valor de \$ **46.394.-**, el cual se cobrará en 4 cuotas (meses de Abril, Junio, Septiembre y Noviembre);

Que, para el Segundo Semestre del año 2018 el monto será reajustado en la variación del IPC del Primer Semestre;

DECRETO EXENTO N° 03214.-/

1- **APRUEBASE** la Determinación de la Tarifa Anual del Servicio de Aseo **para el año 2018**, cuyo valor asciende a la suma de \$ **46.394.-** (Cuarenta y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos), la cual **regirá a contar del 01 de Enero del año 2018.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- Control (1)
- Transparencia (1)
- Rentas (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Archivo (1)